Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico
PÚBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20255020000029433

Para: **MARCELA ISABEL MERCADO TOUS**
Coordinadora Centro Zonal Villavicencio Uno - ICBF -Regional Meta

Asunto: CAMBIO SUPERVISON CONTARTOS DE APORTE PERIODO VACACIONAL

Fecha: 2025-06-09

De acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 09 de junio de 2025, me permito informarle que, a partir del pasado 06 de junio de 2025, se le asignaron las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior por periodo vacacional del 06 de junio de 2025 al 27 de junio de 2025, de conformidad con la Resolución 000203 del 05 de mayo de 2025 de los siguientes Contratos.

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	ESTADO
50001852025	CONTRATO DE APORTE	ASOCIACION HI ESPERANZA	EN EJECUCION
50006512024	CONTRATO DE APORTE	ASOCIACION HI PORFIA 4	EN EJECUCION
50006522024	CONTRATO DE APORTE	ASOCIACION HI PORFIA 3	EN EJECUCION

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado -Directora (e) Regional Meta
Reviso: Carlos Andres Cardona Arias -Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Martha Liliana Florez G – Abogada Grupo Jurídico